



Auditores Juveniles: La participación estudiantil como eje de la gestión educativa en Perú

Patricia Silvia Huerta Vargas

*Programa de Doctorado en Derecho de la Escuela de Posgrado
Universidad San Ignacio De Loyola
Lima, Perú*

ORCID: [0000-0002-2412-3895](https://orcid.org/0000-0002-2412-3895)
Email: patricia.huertav@epg.usil.pe

RECIBIDO: 04 de enero de 2025
ACEPTADO: 21 de junio de 2025

RESUMEN: La Contraloría del Perú en colaboración con el Ministerio de Educación implementó el programa "Auditores Juveniles", un innovador mecanismo de participación ciudadana que involucra a estudiantes de educación secundaria de las instituciones educativas, quienes, acompañados y asesorados por los docentes y padres de familia, realizan veedurías escolares a los servicios educativos y sus entornos. El citado programa tiene como objetivo contribuir a la mejora de los servicios educativos y promover una cultura de participación ciudadana e integridad basada en valores éticos desde una edad temprana. El objetivo de la presente investigación es analizar la importancia del programa "Auditores Juveniles" en la gestión educativa del Perú y ser un referente para otros países de América Latina. Se empleó un enfoque cualitativo basado principalmente en el análisis de los informes ejecutivos de gestión emitidos por la Contraloría entre 2017 y 2023. Los hallazgos revelan que el programa fomenta la participación ciudadana y la mejora de la gestión educativa.

PALABRAS CLAVE: Participación ciudadana, supervisión, veedurías escolares, instituciones educativas.

CONTENIDOS: 1.- Introducción. 2.- Origen del programa "Auditores Juveniles". 3.- Contextualización del programa "Auditores Juveniles". 4.- Los Programas "Auditores Juveniles" en América Latina. 5.- Importancia del programa "Auditores Juveniles" en la gestión educativa. 6.- Conclusiones. - Bibliografía.



Youth Auditors: student participation as the core of educational management in Peru

ABSTRACT: The Office of the Comptroller General of Peru, in collaboration with the Ministry of Education, implemented the "Youth Auditors" Program, an innovative citizen participation mechanism that involves secondary school students from educational institutions. Guided and supported by teachers and parents, these students conduct school monitoring activities to evaluate educational services and their environments. The program aims to contribute to the improvement of educational services and promote a culture of participation and integrity based on ethical values from an early age. This research seeks to analyze the importance of the "Youth Auditors" Program in Peru's educational management and serve as a reference for other Latin American countries. A qualitative approach was employed, primarily based on the analysis of executive management reports issued by the Office of the Comptroller General between 2017 and 2023. The findings reveal that the program fosters citizen participation and enhances educational management.

KEYWORDS: Citizen participation; supervision; school monitoring; educational institutions.

1.- Introducción

La educación, reconocida como un derecho fundamental, garantiza el desarrollo integral de las personas y su participación en la vida política, social y económica, lo cual promueve la formación ética y cívica como parte esencial del proceso educativo¹. Esta formación tiene como objetivo preparar al estudiante para cumplir con su obligación personal, familiar y patriótica, así como para ejercer de manera responsable sus deberes y derechos ciudadanos². De este modo, la educación

¹ Constitución Política del Perú de 1993. "Derechos fundamentales de la persona. Artículo 2.- Toda persona tiene derecho: (...) 17. A participar, en forma individual o asociada, en la vida política, económica, social y cultural de la Nación. (...) Educación y libertad de enseñanza. Artículo 13.- La educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana (...). Los medios de comunicación Social. Artículo 14.- (...) La formación ética y cívica y la enseñanza de la Constitución y de los derechos humanos son obligatorias en todo el proceso educativo civil o militar (...). Descentralización del sistema educativo. Artículo 16.- (...) La educación es un derecho humano fundamental que garantiza el desarrollo de la persona y la sociedad, por lo que el Estado invierte no menos del 6 % del PBI. (...)".

² Ley N° 28044, Ley General de Educación

"(...) Artículo 6.- Formación ética y cívica

La formación ética y cívica es obligatoria en todo proceso educativo; prepara a los educandos para cumplir sus obligaciones personales, familiares y patrióticas y para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos.



contribuye al progreso de la sociedad al fomentar el involucramiento activo de los estudiantes en su comunidad, sentando las bases para que desde temprana edad estén inmersos en actividades cívicas y sociales, fortaleciendo así su compromiso con el desarrollo y bienestar de su comunidad.

El estudiante participa informadamente y con total autonomía, contribuyendo activamente a la construcción de una sociedad caracterizada por la justicia, la democracia y la equidad. Se reconoce, defiende y respeta sus derechos y responsabilidades, reflexionando de manera crítica sobre el rol que cada individuo desempeña en la comunidad. Asimismo, aplica conocimientos relacionados con el civismo, como el funcionamiento de las entidades públicas, las normas y los procesos políticos, así como en la deliberación de los asuntos públicos³, lo que permite ser protagonistas de su aprendizaje, fomentando su capacidad de ejercer ciudadanía, involucrarse en su entorno y desarrollar competencias para enfrentar los desafíos de la sociedad.

El programa "Audidores Juveniles" es un mecanismo de participación ciudadana implementado por la Contraloría del Perú y coordinado con el Ministerio de Educación (MINEDU), la Dirección Regional de Educación (DREC), la Gerencia Regional de Educación (GREC) y la Unidad de Gestión Educativa Local (UGEL) que involucra a estudiantes de nivel secundario de centros educativos públicos y privados, con el objetivo de fomentar una cultura de integridad basada en valores éticos y la supervisión del uso adecuado de los servicios educativos y de sus entornos escolares y comunitarios. Este programa forma parte del desarrollo de competencias incluidas en el Currículo Nacional de Educación Básica y es desarrollado mediante veedurías escolares⁴.

La participación de los estudiantes en el nivel de Educación Secundaria es fundamental, especialmente en el contexto del programa "Audidores Juveniles", toda vez que se busca fortalecer la formación de jóvenes autónomos, con pensamiento crítico y comprometidos con su entorno, al involucrarlos en la supervisión del uso adecuado de los bienes y servicios que brindan sus instituciones educativas. Mediante las veedurías escolares, los estudiantes no solo tienen la oportunidad de

La enseñanza de la Constitución Política y de los derechos humanos es obligatoria en todas las instituciones del sistema educativo peruano, sean civiles, policiales o militares. Se imparte en castellano y en los demás idiomas oficiales (...)".

³ Según el Currículo Nacional de la Educación Básica en el Perú, aprobado por Resolución Ministerial N° 281-2016-MINEDU). Recuperado de <https://spij.minjus.gob.pe/Graficos/Peru/2016/Junio/03/RM-281-2016-MINEDU.pdf>

⁴Resolución de Contraloría N.° 204-2024-CG. Aprobar la Directiva N° 006-2024-CG/GPCS "Mecanismos de Participación Ciudadana", emitida por la Contraloría del Perú.



identificar problemas y proponer soluciones concretas, sino que también desarrollan un mayor sentido de pertenencia y responsabilidad hacia su comunidad escolar.

Además, el programa "Audidores Juveniles" enriquece la formación integral de los estudiantes al fomentar competencias cívicas, valores éticos y habilidades relacionadas con la ciudadanía activa. La experiencia de participar en procesos de vigilancia y rendición de cuentas no solo les brinda herramientas para actuar de manera informada y crítica, sino que también sienta las bases para una cultura de participación ciudadana desde edades tempranas. Al incluirlos en estos espacios, los jóvenes adquieren un rol protagónico en la construcción de una sociedad más justa, equitativa y democrática, contribuyendo de manera significativa al desarrollo de una educación de calidad y al fortalecimiento de las instituciones públicas.

La investigación tiene una gran relevancia, tanto teórica como práctica, y su aporte científico es significativo, puesto que, busca explicar la importancia del programa "Audidores Juveniles" en el desarrollo de competencias y actitudes que fomentan la participación ciudadana activa, el fortalecimiento de la fiscalización de los servicios educativos, y la promoción de una cultura de integridad. Este programa, además de supervisar el uso adecuado de los bienes y servicios educativos, detecta y previene irregularidades, fortaleciendo la estructura social mediante la transmisión de valores éticos, responsabilidad social y transparencia.

La presente investigación se organiza de la siguiente manera: en primer lugar, el origen del programa "Audidores Juveniles", expone su creación por la Contraloría del Perú. La sección contextualización en el Perú analiza su implementación y alcances en el Perú. Posteriormente, en experiencias en América Latina, se comparan casos similares en la región. Más adelante, se destaca la importancia del programa en la gestión educativa peruana. Finalmente, se presentan las conclusiones y la bibliografía utilizada en el estudio.

2.- Origen del programa "Audidores Juveniles"

A finales del año 2009, durante la gestión del señor Fuad Khoury como Contralor del Perú, se tomó la decisión de integrar en el Plan Anual de la Contraloría del Perú, el programa denominado "Audidores Juveniles", a fin de garantizar la sostenibilidad a largo plazo de este proyecto. Este programa se diseñó con el propósito de llevar a cabo actividades que favorecieran la incorporación de temas como la lucha contra la corrupción, el control gubernamental y otros asuntos a fines, así como para incentivar la veeduría ciudadana como una práctica accesible para los estudiantes de nivel secundario, promoviendo su participación activa en la comunidad educativa, con un enfoque orientado a priorizar su carácter preventivo y educativo (Velez, 2022).

La Contraloría General del Perú identificó la importancia de fortalecer el sistema educativo mediante la incorporación de herramientas prácticas que respalden la



labor de los docentes en la formación cívica de los estudiantes. Esto incluye la promoción de actividades de participación ciudadana orientadas al control estatal, fomentando una ciudadanía activa que contribuya a una gestión pública más eficiente y transparente (Contraloría General de la República, 2024). Es así que el 30 de marzo de 2010, la Contraloría del Perú y el MINEDU, firmaron el primer convenio de cooperación interinstitucional, con el objetivo de implementar el piloto del "Programa de Ética, Ciudadanía y Compromiso Social", en el que se realizó actividades educativas y comunicacionales para promover valores éticos, participación y prevención de la corrupción⁵.

Este convenio marcó el inicio de la "veeduría escolar", que estuvo enfocada en aspectos como: a) El cumplimiento de normativas y estándares relacionados con la calidad de los servicios educativos, b) Los derechos y responsabilidades de la ciudadanía, c) La conducta eficiente y ética de los funcionarios públicos y d) La correcta gestión y administración transparente de los recursos del Estado. El programa "Audidores Juveniles" se puso en marcha en el año 2010 y estuvo inicialmente dirigido a estudiantes de los últimos años de secundaria en colegios públicos, para luego ampliarse a todo el nivel secundario (Contraloría General de la República, 2024), e incluirse también a los colegios privados.

Posteriormente, el 14 de agosto de 2014, la Contraloría del Perú y el MINEDU suscribieron el convenio de cooperación interinstitucional N° 486-2014-MINEDU, con el objetivo de fomentar el desarrollo de una cultura anticorrupción a través de dicho programa. Luego, el 12 de agosto de 2016, a través de la adenda N° 01 del convenio N° 486-2014-MINEDU se amplía la vigencia de este convenio por un plazo de tres años.⁶ El 7 de diciembre de 2018, se suscribe el Compromiso para la Formación de los Ciudadanos del Bicentenario, con el objetivo de reafirmar el compromiso contenido en el convenio antes citado.⁷

⁵ Convenio de cooperación interinstitucional entre la Contraloría General de la República y el Ministerio de Educación (MINEDU). Gobierno del Perú. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/5691647-convenio-de-cooperacion-interinstitucional-entre-la-contraloria-general-de-la-republica-y-el-ministerio-de-educacion-minedu>

⁶ Convenio de cooperación interinstitucional entre la Contraloría General de la República y el Ministerio de Educación. Gobierno del Perú. Recuperado de <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/1684321-convenio-de-cooperacion-interinstitucional-entre-la-contraloria-general-de-la-republica-y-el-ministerio-de-educacion>

⁷ Compromiso para la formación de los ciudadanos del bicentenario entre el Ministerio de Educación y la Contraloría General de la República. Gobierno del Perú. Recuperado de https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/1677274/3-17_181207-COMPROMISO_MINEDU_CGR.pdf.pdf?v=1613509989



Seguidamente, ambas entidades suscribieron el Convenio de Cooperación Interinstitucional de 13 de diciembre de 2019, estableciendo un marco de cooperación orientado a la ejecución de actividades con proyección a docentes, estudiantes e integrantes de las comunidades educativas públicas de educación básica regular, los cuales contribuirían al fortalecimiento de la participación ciudadana, el compromiso colectivo y la lucha frontal contra la corrupción.

Es importante resaltar que, en el marco del convenio de cooperación firmado con el MINEDU en 2019 con vigencia indefinida, se diseña y aprueba de forma conjunta el Plan de Trabajo del programa "Audidores Juveniles" para el año 2022, el cual definió las tareas que se desarrollarán a nivel nacional (Contraloría General de la República, 2024). Finalmente, la Directiva N° 006-2024-CG/GPCS denominada "Mecanismos de Participación Ciudadana", aprobada por Resolución de Contraloría N.° 204-2024-CG, señala que la Subgerencia de Participación Ciudadana y Control Social de la Contraloría del Perú puede promover convenios específicos con las DREC o la GREC para integrar las veedurías escolares en la planificación anual del trabajo docente, a través de proyectos participativos u otras actividades que las instituciones educativas consideren apropiadas.

En tal sentido, el programa "Audidores Juveniles" fue concebido desde sus inicios como una herramienta para promover la participación ciudadana y fortalecer la gestión educativa en el Perú. Bajo la dirección de Fuad Khoury en 2009, la Contraloría del Perú impulsó dicho programa por su enfoque preventivo y educativo, incorporando a estudiantes secundarios en la supervisión de aspectos relacionados con la calidad educativa, la ética pública y la transparencia. La suscripción de convenios interinstitucionales entre la Contraloría y el MINEDU a partir de 2010 marcó un hito al formalizar la veeduría escolar como una práctica clave para fomentar la responsabilidad de los escolares. A lo largo de los años, el programa no solo promovió valores éticos entre estudiantes, sino que también contribuyó a construir una ciudadanía activa y comprometida, orientando a mejorar la educación y garantizar una gestión más transparente y eficiente en beneficio de la sociedad.

3.- Contextualización del programa "Audidores Juveniles"

El programa "Audidores Juveniles", en concordancia con la Directiva sobre mecanismos de participación ciudadana, constituye un mecanismo implementado por la Contraloría del Perú en coordinación con el MINEDU, las DREC, GREC y las UGEL que involucra a estudiantes de nivel secundario de centros educativos públicos y privados del país, quienes actúan como Audidores Juveniles, con el acompañamiento y asesoramiento de docentes del área de "Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica" o áreas afines, o de sus tutores de sus instituciones educativas, o en algunos casos, de sus padres, madres o apoderados.



Este programa está diseñado para estudiantes de centros educativos con el propósito de fomentar valores éticos y cívicos, promoviendo una cultura de democracia e integridad. Su objetivo es fortalecer el control social y promover el uso responsable de los bienes y servicios públicos, fomentando la realización de acciones de monitoreo ciudadano en las instituciones educativas, donde estudiantes de nivel secundario, con el apoyo de sus docentes, se agrupan para analizar el desempeño de un servicio público en su escuela o comunidad, presentando sugerencias para su mejora (Shack y Arbulú, 2021).

Además, contribuye al desarrollo de competencias establecidas en el Currículo Nacional de Educación Básica o en el documento que lo reemplace, según la normativa vigente,⁸ destacándose la relevancia de que los jóvenes estén involucrados en el control y vigilancia de los servicios educativos, lo que contribuye a mejorar la calidad de la educación y a formar ciudadanos responsables y comprometidos con los valores éticos y la transparencia (Vélez, 2022).

Los estudiantes de educación secundaria de las instituciones educativas a nivel nacional participan a través de la "veeduría escolar" utilizando las plataformas digitales, con el acompañamiento de docentes o familiares, que fomenta mejoras en la gestión educativa y la prevención de los actos de corrupción (Shack y Arbulú, 2021). La "veeduría escolar" incentiva la participación activa de los jóvenes en la gestión escolar, permitiéndoles interactuar directamente con las autoridades para contribuir al desarrollo de sus comunidades. Este proceso, además de impulsar mejoras en los servicios públicos, fortalece el diálogo entre ciudadanos y funcionarios, generando bases para una mayor participación en los niveles de gestión regional, local y nacional⁹.

Estas veedurías se realizan de manera presencial o virtual, donde los estudiantes observan el funcionamiento de los servicios públicos en su comunidad y formulan propuestas de mejora¹⁰. Las veedurías escolares presenciales es realizada por un grupo de estudiantes con el acompañamiento de sus docentes para llevar a cabo labores de observación y seguimiento que busca comprender cómo se brinda un servicio público y permite que los estudiantes presenten propuestas para mejorar tanto los servicios públicos como la condición de vida en sus comunidades. La

⁸Resolución de Contraloría N.° 204-2024-CG. Aprobar la Directiva N° 006-2024-CG/GPCS "Mecanismos de Participación Ciudadana", emitida por la Contraloría del Perú.

⁹ Programa Audidores Juveniles: Construyendo una nueva ciudadanía. Departamento de Cooperación y Prevención de la Corrupción. Recuperado de https://www.unodc.org/documents/treaties/UNCAC/WorkingGroups/workinggroup4/2013-August-26-28/Responses_NV/Peru_ES.pdf

¹⁰ Contraloría General de la República (2020). Informe Ejecutivo Semestral de Gestión. Enero -julio 2020. Lima, Perú.



veeduría virtual se implementó como consecuencia de la emergencia sanitaria emitida en Perú debido a la pandemia, en la cual el Gobierno formuló distintas estrategias para garantizar la continuidad del servicio educativo. El programa virtual se ejecuta desde el hogar, mediante el aplicativo "Sistema Auditores Juveniles" (SAJU) con el apoyo del padre o madre, quienes colaboran en el registro de las respuestas en un formato de monitoreo disponible a través del citado aplicativo.¹¹

El programa "Auditores Juveniles" desde su virtualización en 2020, el número de participantes creció exponencialmente, alcanzando 425,966 veedurías escolares en 2021. Este incremento se ha dado sin un costo adicional significativo para el erario nacional y logrando integrar a estudiantes, docentes y padres de familia en la supervisión de servicios educativos, generando informes de orientación de oficio por parte de la Contraloría del Perú, que han llevado a la implementación de mejoras en la distribución de material educativo y la infraestructura escolar (Contraloría General de la República, 2024).

A nivel nacional, el programa "Auditores Juveniles" fue galardonado con el Premio a las "Buenas Prácticas en Gestión Pública 2011", en la categoría "Consulta y Participación Ciudadana" otorgado por Ciudadanos al Día¹², y fue finalista en el "Concurso Creatividad Empresarial 2011" organizado por la Universidad del Pacífico del Perú. Además, recibió reconocimientos internacionales por su destacado aporte a la promoción de la participación ciudadana. La Comisión de Participación Ciudadana de la OLACEFS lo destacó como una buena práctica para replicar en Latinoamérica y el Caribe. Asimismo, la OEA también lo reconoció como una buena práctica anticorrupción del Perú y la ONU lo catalogó como una experiencia significativa de participación ciudadana en el país, (Contraloría General de la República, 2024).

En tal sentido, la contextualización del programa "Auditores Juveniles" demuestra su impacto efectivo de participación ciudadana y control social, enfocado en fortalecer valores éticos, cívicos y democráticos entre los escolares. Su implementación ha promovido una cultura de integridad y transparencia, logrando la activa participación de estudiantes, docentes y familias en la supervisión de servicios educativos públicos y contribuyendo a la mejora de la calidad de la educación e infraestructura escolar. Reconocido tanto a nivel nacional como internacional, este programa destaca como un ejemplo inspirador de cómo los jóvenes pueden convertirse en

¹¹ Informe Técnico N° 001-2021/GCSD "Resultados de la Veeduría Escolar Virtual a la Estrategia Aprendo en Casa", periodo de análisis: De agosto 2020 a Enero de 2021. Elaborado por: Gerencia de Control Social y Denuncias.

¹² Organización privada sin fines de lucro dedicada a promover y formar en el uso de mecanismos para alcanzar un Estado más abierto, eficaz e integrador, mientras fomenta una sociedad más consciente, crítica y activa.



agentes de cambio en la lucha contra la corrupción y en el cumplimiento de la legalidad, reforzando la confianza en las instituciones y el compromiso ciudadano.

4.- Los programas "Audidores Juveniles" en América Latina

En Argentina se cuenta con el Aula AGN, pensada para que estudiantes y docentes visiten la sede de la Auditoría General de la Nación, conozcan el funcionamiento de la institución y tengan un acercamiento a los informes de auditoría, además de recorrer el edificio histórico mientras interactúan con funcionarios y comprenden la importancia de los organismos de control. Las visitas duran aproximadamente una hora y media, y para participar es obligatorio enviar un listado con la autorización o no del uso de imágenes firmado por los padres.¹³

Igualmente en Chile, no se cuenta con un programa específico equivalente al de "Audidores Juveniles", la Contraloría chilena, a través del Centro de Estudios y Capacitación (CEA), lleva a cabo actividades pedagógicas, entre las que destacan las visitas guiadas a su edificio institucional, donde estudiantes de todos los niveles pueden conocer de cerca las funciones y el funcionamiento de la Contraloría. Además, el CEA ofrece espacios de aprendizaje interactivos, como "Aprende Jugando", diseñados especialmente para estudiantes, en cuyo entorno, los participantes pueden desafiar y ampliar sus conocimientos sobre la Administración del Estado, comprendiendo conceptos clave relacionados con el Estado, la Democracia, la Constitución Política y las instituciones públicas de manera dinámica.¹⁴

Por su parte, la Contraloría colombiana establece la figura del Contralor Estudiantil, con el objetivo de fomentar la participación activa de los estudiantes en la vigilancia de los recursos públicos dentro de sus instituciones educativas. El Contralor Estudiantil tiene funciones de hacer conocer derechos y deberes ciudadanos, promover el control social y la transparencia, y presentar propuestas para el cuidado de los recursos institucionales. Este programa busca fortalecer la cultura de integridad y control desde la educación básica, formando ciudadanos comprometidos con la rendición de cuentas y el buen uso de los bienes públicos. La elección de los Contralores Estudiantiles se realiza democráticamente dentro de cada institución educativa, garantizando la participación de toda la comunidad estudiantil¹⁵.

¹³Auditoría General de la Nación. (s.f.). Participación. Recuperado de <https://www.agn.gob.ar/institucional/participacion>

¹⁴Contraloría General de la República de Chile. (s.f.). Centro de Estudios y Capacitación (CEA). Recuperado de <https://www.ceacgr.cl/capacitacion/>

¹⁵ Congreso de la República de Colombia. (2022). Ley 2195 de 2022: Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras



El Tribunal Superior de Cuentas de Honduras implementa el programa "Rescatando Valores", lanzado el 14 de junio de 2013, con el objetivo de fortalecer la formación ética y moral en la niñez y juventud. Esta iniciativa promueve la transparencia y la responsabilidad ciudadana desde edades tempranas, fomentando valores como la honestidad, la responsabilidad y el respeto. Para su desarrollo, el programa utiliza herramientas pedagógicas innovadoras como cómics educativos, concursos, talleres y actividades de reflexión, dirigidas a estudiantes de educación primaria y secundaria. Uno de sus recursos más destacados es el uso de personajes animados en historietas, que enseñan principios éticos mediante situaciones cotidianas. Su enfoque es preventivo y educativo, priorizando la concienciación y el aprendizaje sobre la ética pública en lugar de la fiscalización directa, consolidándose como una herramienta clave en la enseñanza de la probidad en el sistema educativo de Honduras¹⁶.

Finalmente, la Cámara de Cuentas de la República Dominicana implementa el programa "Yo Rindo Cuentas", dirigido a estudiantes con el propósito de fomentar la cultura de la transparencia y rendición de cuentas. Este programa busca inculcar valores como la integridad, honestidad y la responsabilidad ciudadana, promoviendo el cumplimiento de las normativas sobre fiscalización de fondos públicos y fortaleciendo la vocación de servicio en los jóvenes. Durante su desarrollo, los participantes reciben formación a través de cinco charlas, en las que se abordan temas sobre la función de la Cámara de Cuentas, las normativas de control fiscal y la importancia de la supervisión ciudadana en la administración pública. Además, realizan actividades prácticas, como el análisis de leyes relacionadas con la fiscalización y la identificación de problemáticas comunitarias, junto con propuestas de solución.¹⁷

Los programas de participación estudiantil en fiscalización y transparencia varían según el país, pero todos buscan fortalecer la educación cívica desde edades tempranas. Audidores Juveniles en Perú destaca por su enfoque práctico, permitiendo a los estudiantes supervisar recursos escolares, mientras que "Yo Rindo Cuentas" en República Dominicana se centra en la formación teórica sobre control fiscal. Modelos como el "Contralor Estudiantil" en Colombia también fomentan la participación activa, a diferencia de iniciativas como Aula AGN en Argentina o los

disposiciones. Recuperado de <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=175606>

¹⁶Isaula, R. (2016). Rescatando valores, con «comics». Recuperado de <https://rodolfoisaula.wordpress.com/2016/05/19/rescatando-valores-con-comics/>

¹⁷ Cámara de Cuentas de la República Dominicana. (2023). Cámara de Cuentas concluye nueva versión de su programa "Yo Rindo Cuentas". Recuperado de <https://www.camaradecuentas.gob.do/index.php/historia/item/483-camara-de-cuentas-concluye-nueva-version-de-su-programa-yo-rindo-cuentas>



programas de la Contraloría en Chile, que priorizan la educación cívica sin supervisión estudiantil. En Honduras, "Rescatando Valores" adopta un enfoque preventivo con herramientas didácticas.

5.- Importancia del programa "Audidores Juveniles" en la gestión educativa

El programa "Audidores Juveniles" es fundamental dentro del contexto educativo porque promueve una participación estudiantil activa, superando las limitaciones impuestas por la estructura tradicional de la escuela. Según Zentner et al. (2024), el acceso a la educación cívica es fundamental para que los ciudadanos comprendan sus derechos y responsabilidades, lo que resalta la necesidad de espacios concretos donde los estudiantes puedan ejercer su derecho a participar en la toma de decisiones dentro de la escuela. Asimismo, Sánchez-Uscamayta et al. (2024) sostienen que la educación ciudadana debe ir más allá del aula e involucrar a los estudiantes en experiencias concretas de participación.

En este sentido, el programa "Audidores Juveniles" se convierte en una herramienta clave, ya que empodera a los alumnos para fiscalizar y mejorar la calidad educativa, fortaleciendo su sentido de responsabilidad y transparencia. Ochoa et al., (2020) señalan que la democracia escolar solo es posible cuando los estudiantes tienen una voz real en la toma de decisiones; sin embargo, la mayoría de las escuelas limitan la participación a la intervención oral en clase, reduciendo su impacto en la convivencia y el aprendizaje. Por ello, el programa rompe con ese modelo pasivo al otorgar a los estudiantes un papel más dinámico en la supervisión de su entorno escolar.

Por otro lado, Pérez y Ochoa (2017) argumentan que metodologías como el Aprendizaje-Servicio han demostrado ser eficaces para transformar la participación estudiantil, permitiendo que los alumnos se involucren en la toma de decisiones escolares. En este sentido, el programa "Audidores Juveniles" adopta un enfoque similar al fomentar que los estudiantes asuman un rol más activo dentro de la comunidad educativa, lo que les permite desarrollar habilidades críticas y de liderazgo.

Asimismo, Ochoa (2019) advierte que la participación escolar suele estar estructurada de manera rígida, limitando el desarrollo de una ciudadanía activa. Para contrarrestar esto, es fundamental implementar estrategias que permitan una participación genuina, donde los estudiantes no solo expresen sus ideas, sino que también contribuyan a la construcción de soluciones.

Por su parte, Trilla y Novella (2001), resaltan la importancia de la participación infantil en la sociedad y cómo su involucramiento en proyectos comunitarios les permite desarrollar habilidades cívicas, aunque los niños suelen ver las instituciones como inaccesibles, cuando se les brinda la oportunidad de participar, adquieren un sentido



de pertenencia, aprenden a expresar sus opiniones y comprenden que pueden influir en su entorno, además la experiencia les enseña a valorar tanto sus necesidades como las de los demás, promoviendo una ciudadanía activa desde la infancia.

Es así que, el programa "Audidores Juveniles" cumple la función de promover un modelo de participación auténtico, en el que los jóvenes evalúan, critican y mejoran su entorno educativo, fortaleciendo así su compromiso con la democracia y la equidad. Para algunos autores es considerado una herramienta esencial para promover una cultura democrática y fortalecer la participación activa de los estudiantes en la gestión educativa. Según Narváez (2022), este programa permite prevenir actos de corrupción mediante la identificación de irregularidades y su reporte a las entidades de control. Lamadrid (2022) complementa esta visión, señalando que los estudiantes desempeñan un rol fundamental en la mejora de los servicios públicos y el bienestar educativo al canalizar estas observaciones de manera efectiva. Por ejemplo, en el distrito de Pariñas, Talara, Ramírez (2023) evidenció que priorizar mejoras en espacios clave, como aulas y servicios higiénicos, reduce riesgos en la infraestructura y beneficia directamente a los estudiantes. Además, la publicación de estos resultados en portales de transparencia incentiva la atención a las necesidades urgentes de las instituciones educativas.

Para otros autores, como Pilares (2024), el programa no solo fomenta la participación ciudadana desde la etapa escolar, sino que genera un efecto multiplicador en las familias y comunidades, consolidando una ciudadanía activa y comprometida con la transparencia y la rendición de cuentas. En esta línea, Fernández (2021) destaca que el programa fortalece el control ciudadano sobre los bienes y servicios públicos, previniendo la corrupción y promoviendo espacios de vigilancia efectiva, mediante la participación de docentes, estudiantes y padres de familia, quienes colaboran colectivamente en la mejora de la calidad de los servicios educativos.

Por su parte, Vega (2022) subraya que el programa es crucial para incentivar la participación democrática y garantizar la eficiencia y transparencia en el uso de los recursos destinados a las instituciones educativas. Asimismo, Caro (2023) señala que la correcta ejecución de las auditorías juveniles genera mejoras tangibles en infraestructura, mobiliario e instalaciones, creando un entorno escolar más funcional y satisfactorio para la comunidad educativa.

Finalmente, Cornejo (2015) resalta que los estudiantes que participan en una veeduría escolar obtienen múltiples beneficios como desarrollar un profundo respeto por los bienes públicos, fortalecen su compromiso ciudadano y adquieren una comprensión más clara del rol del Estado. Además, mejoran su capacidad de análisis crítico y toma de decisiones, lo que les permite proponer soluciones para optimizar su institución educativa y su comunidad. Este proceso también fomenta sus habilidades comunicativas y el trabajo en equipo, promoviendo la colaboración como una herramienta clave para alcanzar objetivos comunes.



Para fortalecer el análisis, se ha realizado una evaluación que revela cómo el programa "Audidores Juveniles" fomenta de manera efectiva la participación ciudadana y contribuye significativamente a la mejora de la gestión educativa. Este análisis, que será desarrollado a continuación, profundiza los beneficios concretos generados por el programa, destacando su impacto en la formación de ciudadanos comprometidos, la optimización de los servicios educativos y la promoción de valores como la transparencia y la rendición de cuentas en el ámbito escolar.

De acuerdo al cuadro N° 1 se observa que el programa "Audidores Juveniles" ha mostrado un desempeño significativo a lo largo de los años, destacando por su capacidad en impulsar la participación y supervisión ciudadana en el ámbito educativo. La participación de los auditores juveniles es el núcleo del impacto y la relevancia del programa en el ámbito educativo peruano. Entre 2010 y 2023, se registró la participación de un total de 1,380,227 auditores juveniles, distribuidos en diversas modalidades, consolidando su papel como supervisores ciudadanos en sus comunidades educativas. Hasta 2019, se contó con 410,049 participantes en la modalidad presencial, lo que evidencia un inicio sólido en su implementación.

Sin embargo, en 2020 durante la pandemia marcó un punto de inflexión en el programa, reduciendo la participación a 125,907 debido a las restricciones sanitarias y educativas. A pesar de esta caída inicial, el programa logró un crecimiento progresivo y sostenido en los años siguientes. La incorporación de las modalidades virtual y mixta, permitió alcanzar 359,711 auditores en 2021, 267,023 en 2022 y 324,342 en 2023. Estas cifras evidencian no solo la resiliencia del programa frente a desafíos externos, sino también su capacidad para fomentar una cultura de supervisión y participación activa en la mejora de los servicios educativos.

Asimismo, se consolida el impacto del programa a través de un crecimiento sostenido en las Veedurías Escolares. Hasta 2019, se habían realizado 7,893 veedurías acumuladas, pero el programa experimentó un crecimiento exponencial que lo llevó a alcanzar un total de 1,615,199 veedurías hasta 2023. Durante la pandemia en 2020, a pesar de las restricciones, se lograron 125,907 veedurías gracias a la implementación de herramientas digitales. Este enfoque permitió un incremento significativo en los años posteriores, con 425,966 actividades en 2021, 396,073 en 2022 y un récord de 659,568 en 2023. Estas cifras no solo destacan la resiliencia y capacidad de adaptación del programa, sino también su éxito en integrar modalidades virtuales y mixtas como un recurso clave para ampliar su alcance y efectividad. Este crecimiento refleja el compromiso de estudiantes y comunidades en promover la mejora de la calidad de los servicios educativos.

La participación de las instituciones educativas en el programa "Audidores Juveniles" muestra un crecimiento sostenido que respalda su impacto y consolidación a nivel nacional. Hasta 2019, 1,694 instituciones formaban parte de la iniciativa, pero en los años siguientes se registró un aumento notable, con un promedio anual de más de



5,000 instituciones activas. Su incremento llevó a un total acumulado de 13,797 instituciones educativas participantes en 2023, lo cual evidencia la legitimidad y compromiso del sistema educativo en implementar estrategias que promuevan la participación estudiantil y la mejora continua de los servicios educativos.

La participación de los docentes en el programa "Audidores Juveniles" en Perú es un pilar fundamental para su éxito y sostenibilidad. Desde 2010 hasta 2023, más de 35,447 docentes se han involucrado activamente, demostrando su compromiso con los objetivos del programa. Hasta 2019, se contaba con la participación de 3,912 docentes, aunque la participación varió a lo largo del tiempo, como se evidenció en 2020 con solo 309 docentes y el repunte significativo a 16,318 en 2021, su disposición para adaptarse a las nuevas modalidades del programa ha sido constante. En los últimos años, su involucramiento se estabilizó, con 8,383 docentes en 2022 y 8,103 en 2023, reflejando su continuidad y solidez. Más allá de enseñar, los docentes inspiran y movilizan a los estudiantes, garantizando su participación activa y potenciando el impacto del programa en las comunidades. Su papel como guías y motivadores asegura que los valores de integridad y participación ciudadana se arraiguen desde la juventud, consolidando así el propósito del programa.

Un aspecto crucial del programa fue la incorporación de los padres de familia durante la pandemia, quienes comenzaron a participar activamente a partir de 2020, dado que el formato virtual ante el aislamiento social por la pandemia estaba diseñado para la participación de padres de familia. Durante este período, se registraron 782,420 padres involucrados, con un inicio de 117,608 en 2020 y cifras consistentes superiores a los 200,000 en los años siguientes, alcanzando un máximo de 248,563 en 2023. Este indicador evidencia un enfoque más inclusivo del programa, reconociendo el rol de las familias en el proceso educativo y en la vigilancia ciudadana. La participación activa de los padres no solo fortalece el programa, sino que también genera una mayor corresponsabilidad en las comunidades educativas.

La participación de los padres en la educación es primordial en el desarrollo académico y social de los estudiantes. Según Mendoza-Santana y Cárdenas-Sacoto (2022), el involucramiento familiar en la educación inicial favorece el aprendizaje y la motivación de los niños, fortaleciendo la relación entre la escuela y el hogar. Los padres que participan activamente en la educación de sus hijos generan un entorno más estimulante para el aprendizaje, lo que se traduce en mejores resultados académicos y una mayor autoestima en los estudiantes. Sin embargo, existen obstáculos como la falta de tiempo y la incompatibilidad de horarios, que dificultan esta participación. A pesar de ello, los padres suelen estar abiertos a estrategias que les permitan integrarse de manera efectiva en el proceso educativo. La UNESCO (2004) destaca que la familia ocupa un papel clave en la ampliación de la cobertura educacional en la primera infancia, lo que subraya la importancia de una



colaboración constante entre padres y docentes para mejorar la calidad educativa y el bienestar de los niños.

**Cuadro N° 1: Resultados Anuales del Programa Auditores Juveniles
 2010 – 2023**

Indicador	Modalidad Presencial 2010-2019	Modalidad Virtual		VE MIXTA Resultados Generales (Presencial / virtual)		Resultados Generales
		2020	2021	2022	2023	
Auditores Juveniles	410,049	125,907	359,711	267,023	324,342	1,380,227
Veedurías Escolares	7,893	125,907	425,966	396,073	659,568	1,615,199
Instituciones Educativas	1,694	5,437	7,214	5,362	5,532	13,797
Docentes participantes	3,912	309	16,318	8,383	8,103	35,447
Padres de Familia	0	117,608	257,347	236,159	248,563	782,420

Fuente: Contraloría General de la República (2024)¹⁸.

Tal como se detalla en el Cuadro N° 2, el programa "Auditores Juveniles" ha consolidado su rol como promotor de la vigilancia ciudadana en el ámbito educativo, estableciendo un modelo efectivo y adaptable que ha demostrado un impacto en las condiciones escolares desde 2010 hasta 2019. Durante este período, las veedurías escolares se enfocaron en garantizar condiciones básicas para un entorno educativo seguro y saludable. Entre las principales intervenciones realizadas de manera presencial destacan la limpieza y desinfección de servicios higiénicos y áreas comunes, la supervisión del funcionamiento adecuado de quioscos escolares y la implementación de educación preventiva ante sismos. Estas actividades jugaron un rol esencial en la promoción de ambientes escolares propicios, priorizando la seguridad, la salud y la preparación ante emergencias.

Asimismo, el fortalecimiento de la convivencia escolar y la organización del municipio escolar fue otro de los logros destacados, fomentando una comunidad educativa más cohesionada y participativa. La participación activa de los estudiantes en la vigilancia de la calidad educativa no solo contribuyó a mejorar las condiciones inmediatas del entorno escolar, sino que también les permitió desarrollar competencias clave como el liderazgo, la responsabilidad social y el trabajo en equipo. Con esta base sólida, el programa asegura mejoras tangibles en los entornos

¹⁸Programa Auditores Juveniles: Veedurías Escolares. Recuperado de

<https://publicaciones.appsugelsanignacio.info/apps/sites/default/files/202403/Ppt%20AUDITORES%20JUVENILES%20%281%29.pdf>



escolares y fomenta una cultura de participación ciudadana entre los estudiantes, sentando las bases para su sostenibilidad en el sistema educativo peruano.

**Cuadro N° 2 : Intervenciones Realizadas en las Veedurías Escolares
 Años 2010-2019**

Situación de incumplimiento advertida	Modalidad de la Veeduría
Quioscos Escolares	Presencial
Limpieza y desinfección de servicios higiénicos y áreas comunes	Presencial
Educación preventiva ante sismos	Presencial
Municipio escolar	Presencial
Convivencia escolar, otros.	Presencial

Fuente: Programa Auditores Juveniles: Veedurías Escolares. Presentación institucional (2023)

Cabe precisar que a finales de mayo de 2019, al suscribirse el compromiso "Formación de ciudadanos para el Bicentenario"¹⁹, conforme se señala en el Informe Ejecutivo Semestral de Gestión de Julio - Diciembre 2019, se reactivaron las veedurías escolares en instituciones educativas públicas de 10 ciudades del país. En estas iniciativas, los docentes recibieron formación por parte de la Contraloría del Perú, lo que les permitió compartir los conocimientos obtenidos con sus estudiantes. Estos, a su vez, aplicaron lo aprendido mediante la realización de veedurías escolares, contando con la guía y supervisión constante de sus profesores. Ese mismo año se creó el "Sistema de Auditorías Juveniles", una plataforma digital diseñada para agilizar la realización de las veedurías escolares en las instituciones educativas. Hasta el 30 de junio de 2019, se formaron 32,536 Auditores Juveniles, quienes iniciaron las veedurías escolares con el propósito de detectar oportunidades de mejora tanto en los colegios como en sus comunidades, con miras al Bicentenario de la Independencia del Perú.

En el segundo semestre de 2019, el programa se desarrolló en veinte regiones del país, incluyendo Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, San Martín, Lima Metropolitana, Callao, Puno, Tacna, La Libertad, Piura, Arequipa, Cusco, Junín, Áncash, Ica, Huancavelica, Loreto, Lambayeque, Lima Provincias y Ucayali. Hasta el 31 de diciembre de 2019, se capacitó a 53,043 estudiantes en el país, superando la meta anual de 50,000 auditores juveniles proyectada para ese año. Es relevante señalar

¹⁹ Contraloría General de la República (2019). Informe Ejecutivo Semestral de Gestión. Julio -diciembre 2018. Lima, Perú.



que durante el año se llevaron a cabo 1,647 veedurías escolares, abordando temas relacionado al ámbito educativo como las condiciones de las instalaciones escolares (aulas, servicios higiénicos, laboratorios, bibliotecas, entre otros), la venta de alimentos saludables en los quioscos escolares, entre otros aspectos. Además, también incluyeron temas como la seguridad ciudadana o la prohibición de la venta de bebidas alcohólicas en los alrededores de las instituciones educativas.²⁰

En el contexto de la pandemia, las intervenciones en el 2020 se adaptaron al formato virtual para monitorear la implementación de programas críticos como las estrategias educativas “Aprendo en casa” y el servicio alimentario “Qali Warma”, garantizando la continuidad de la educación y la seguridad alimentaria de los estudiantes conforme se aprecia del Cuadro N° 3. La adaptación a la virtualidad permitió identificar irregularidades en un momento crítico, asegurando que los recursos llegaran a quienes más los necesitaban. Este periodo marcó un aprendizaje sobre la importancia de la tecnología en la supervisión educativa.

**Cuadro N° 3 : Intervenciones Realizadas en las Veedurías Escolares
Año 2020**

Situación de incumplimiento advertida	Modalidad de la Veeduría
Estrategias educativas “Aprendo en casa” Julio (Fase Piloto)	Virtual
Estrategias educativas “Aprendo en casa” Agosto – Diciembre	Virtual
Servicio Alimentario “Qali Warma” Noviembre (Fase Piloto)	Virtual
Servicio Alimentario “Qali Warma” Diciembre (Fase Piloto)	Virtual

Fuente: Informe Ejecutivo de Gestión 2020

Las veedurías realizadas en la estrategia “Aprendo en Casa” y el programa de alimentación escolar Qali Warma demuestran cómo la participación ciudadana puede ser una poderosa herramienta para transformar los servicios educativos. Las veedurías realizadas entre julio y diciembre de 2020 a la estrategia “Aprendo en Casa” implementada por el MINEDU durante la pandemia, comprendió la participación de más de 222,000 personas, incluyendo auditores juveniles, padres de familia y docentes. Los resultados arrojaron que solo el 43% de los estudiantes de secundaria aprobó el año escolar, mientras que un 32% no alcanzó la nota mínima y necesitaban refuerzo a través de promoción guiada. Entre las principales dificultades reportadas, el 72% de los estudiantes señaló problemas de conexión a internet, el 59% compartía equipos y muchos carecían de dispositivos adecuados o planes de datos móviles. El celular fue el medio más utilizado para acceder a las clases (52%),

²⁰ Contraloría General de la República (2020). Informe Ejecutivo Semestral de Gestión. Julio –diciembre 2019. Lima, Perú.



pero el acceso a la estrategia fue limitado en ciertos casos. Por su parte, los padres identificaron la falta de equipos (44%) y conectividad (41%) como los mayores retos por superar, junto con el desconocimiento tecnológico (17%).²¹

De otro lado, el programa piloto de veeduría escolar virtual enfocado en el servicio de alimentación de Qali Warma abarcó 557 escuelas públicas, involucrando a 14,329 estudiantes y 12,950 padres de familia. Durante el proceso, se resaltó la importancia de que el programa Qali Warma refuerce la capacitación y el monitoreo de los Comités de Alimentación Escolar (CAE), con el objetivo de asegurar una distribución eficiente y oportuna de los alimentos destinados a los beneficiarios.²²

En tal sentido, las veedurías realizadas a "Aprendo en Casa" y al programa Qali Warma demuestran cómo la participación ciudadana puede transformar los servicios educativos. Estas iniciativas no solo permiten identificar desafíos, como las barreras tecnológicas o logísticas, sino también empoderar a las comunidades para proponer soluciones concretas y sostenibles. Al involucrar a estudiantes, padres y docentes, se fomenta un diálogo constructivo entre las políticas públicas y las necesidades reales de quienes viven sus impactos. Estas veedurías son una herramienta para visibilizar desigualdades, promover la equidad y garantizar que las voces de las comunidades sean escuchadas y refuerza la idea de que el progreso social y educativo no depende solo de las autoridades, sino del compromiso de la sociedad.

Durante el año 2021, se llevaron a cabo seis veedurías escolares a nivel nacional, realizadas entre marzo y noviembre, como se detalla en el Cuadro N° 4. En las veedurías relacionadas con servicios públicos, tenemos la propaganda electoral, limpieza pública y accesibilidad mediante ciclovías, en la que participaron estudiantes de secundaria de instituciones públicas, privadas y de convenio. De otro lado, las veedurías centradas en servicios educativos, como la distribución de materiales educativos, tabletas y estrategias pedagógicas, contaron con la participación de estudiantes de secundaria de instituciones públicas y de convenio.

²¹ Contraloría General de la República (2021). *Informe Ejecutivo de Gestión 2020*. Lima, Perú.

²² Contraloría General de la República (2021). *Informe Ejecutivo de Gestión 2020*. Lima, Perú.



**Cuadro N° 4 : Intervenciones Realizadas en las Veedurías Escolares
 Año 2021**

Temática	Instituciones Educativas	Veedurías realizadas	Estudiantes participantes	Padres de familia
Propaganda electoral	3,212	79,549	65,382	74,736
Entrega de materiales educativos	3,076	98,586	82,024	91,805
Limpieza pública	2,750	66,223	55,824	62,604
Entrega de tablets	1,829	25,588	22,792	24,125
Accesibilidad y ciclovías	2,789	75,079	64,582	70,289
Estrategias educativas	2,733	80,941	69,107	75,086
Total	7,214	425,966	359,711	257,347

Fuente: Informe Ejecutivo de Gestión 2021

En el Informe Ejecutivo Semestral de Gestión de Enero – junio 2021, se señala que la entrega de tabletas escolares, gestionado por el MINEDU, tenía como meta beneficiar a 966,293 estudiantes de escuelas públicas. Para supervisar esta iniciativa, la Contraloría del Perú realizó un operativo en abril de 2021, utilizando una muestra de 8,619 estudiantes de niveles primario y secundario. En este proceso, 36,854 alumnos participaron en una encuesta aplicada por el programa "Auditores Juveniles". Los resultados indicaron que 31,115 estudiantes confirmaron haber recibido las tabletas, mientras que 5,739 señalaron no haberlas recibido al momento de la encuesta.

Asimismo, se señaló que en la veeduría sobre la distribución de material educativo, realizada entre el 1 y el 18 de junio de 2021, se evaluó si los estudiantes de nivel secundario en instituciones educativas públicas recibieron los recursos necesarios para cumplir con los estándares de aprendizaje establecidos, en el marco de la estrategia "Aprendo en casa", cumpliendo con los protocolos de bioseguridad del Ministerio de Salud. Los resultados preliminares revelaron que el 90.9% de los estudiantes recibió el material en las fechas programadas, mientras que el 9.1% reportó no haberlo recibido a tiempo. En términos de protocolos de seguridad, el 86.7% señaló que se respetó el distanciamiento social en los puntos de entrega, el 66.7% observó la disponibilidad de alcohol en gel, y el 22.2% mencionó que se realizó



toma de temperatura. Los responsables de la distribución mantuvieron medidas adecuadas, como el uso correcto de mascarillas (87.78%) y alcohol en gel (76.67%).²³

La veeduría escolar virtual sobre propaganda electoral tuvo como objetivo principal supervisar el uso adecuado de los recursos y espacios públicos, así como evaluar la neutralidad de los servidores públicos durante la primera y segunda vuelta de las elecciones. Esta iniciativa, desarrollada entre el 22 de marzo y el 4 de junio de 2021, contó con la participación de 79,549 estudiantes de secundaria provenientes de instituciones públicas, privadas y de convenio. Los hallazgos de esta actividad contribuyeron al monitoreo de buenas prácticas en el ámbito electoral, promoviendo la transparencia y asegurando el respeto a la neutralidad en la gestión pública.

Los resultados obtenidos de las veedurías escolares virtuales sobre las estrategias educativas del MINEDU revelaron que el 44% de los estudiantes de secundaria encuestados en instituciones públicas a nivel nacional consideraron que las herramientas virtuales implementadas en la estrategia "Aprendo en casa" fueron insuficientes para garantizar un aprendizaje efectivo. Según el informe final, correspondiente a las veedurías realizadas entre el 29 de octubre y el 14 de noviembre de 2021, de los 67,207 estudiantes entrevistados, el 56.5% señaló que los docentes utilizaron la aplicación WhatsApp para impartir clases mediante videollamadas, un método que no consideran el más adecuado para facilitar su aprendizaje.

Por su parte, un 40.2% señaló que sus docentes utilizaron otras plataformas virtuales como Classroom, Meet, Hangout, entre otras. Además, el 51.87% de los estudiantes afirmaron usar un teléfono celular para acceder a la estrategia "Aprendo en casa", mientras que el 28.5% emplea una computadora o laptop y solo el 8.28% utiliza las tabletas distribuidas por el Minedu. Otros métodos de acceso incluyen televisión (7.01%), tabletas personales (1.39%), radio (0.5%) y un 2.45% de estudiantes indicaron no acceder de ninguna forma a la estrategia educativa. En cuanto a las principales barreras de acceso, el 59.15% de los estudiantes destacó problemas en el servicio de internet como la mayor dificultad, seguido por un 19.56% que mencionó la falta de planes de datos móviles como su principal obstáculo. Estas veedurías escolares fueron realizadas por el programa "Audidores Juveniles" y abarcaron las estrategias "Aprendo en casa", "Aprendo en escuela" y "Aprendo en comunidad"²⁴.

En el 2022, con el retorno progresivo a las actividades presenciales, las veedurías escolares adoptaron un enfoque híbrido, presencial y virtual. Las intervenciones conforme al Cuadro N° 5 abarcaban desde el buen inicio del año escolar, con énfasis

²³ Contraloría General de la República (2021). Informe Ejecutivo Semestral de Gestión. Enero -junio 2021. Lima, Perú.

²⁴ Contraloría General de la República (2022). Informe Ejecutivo de Gestión 2021. Memoria Institucional. Lima, Perú.



en la dotación de materiales, infraestructura, y limpieza, hasta aspectos de convivencia escolar y señalización vial en los alrededores de las instituciones. La supervisión híbrida permitió asegurar una transición segura y ordenada hacia la presencialidad, atendiendo tanto las necesidades inmediatas como los requerimientos estructurales para un entorno educativo saludable y funcional. Durante los primeros seis meses de 2022, se registró la participación de un total de 79,167 auditores juveniles²⁵ y durante todo el año se alcanzó un total de 267,023 auditores juveniles que participaron en diversas veedurías, logrando abarcar una cobertura completa de 196 provincias del país.²⁶

**Cuadro N° 5 : Intervenciones realizadas en las Veedurías Escolares
Año 2022**

Situación de incumplimiento advertida	Modalidad de la Veeduría
Buen inicio del Año Escolar	Presencial/ Virtual
Limpieza y desinfección de las IE.	Presencial/ Virtual
Convivencia Escolar	Presencial/ Virtual
Señalización vial alrededor de las IE.	Presencial/ Virtual
Limipieza y desinfección de parques	Presencial/ Virtual

Fuente: Informe Ejecutivo de Gestión 2022

Para el 2023, según el cuadro N° 6 las intervenciones abarcan una amplia variedad de temas. Se supervisan programas como el mantenimiento de infraestructura escolar, vacunación estudiantil, seguridad ciudadana con el apoyo de serenazgo y policía, y aspectos de ecoeficiencia, incluyendo la gestión de quioscos y bibliotecas. Estas acciones se llevaron a cabo en modalidad presencial y virtual, mostrando un enfoque integral de supervisión. La atención a una variedad de áreas evidencia un compromiso con la mejora continua del sistema educativo, no solo en términos de calidad académica, sino también en sostenibilidad, salud, y seguridad. Este enfoque integral fortalece la confianza en la gestión educativa y fomenta una mayor participación ciudadana.

²⁵ Contraloría General de la República (2022). Informe Ejecutivo Semestral de Gestión. Enero – Junio 2022. Lima, Perú

²⁶ Contraloría General de la República (2023). Informe Ejecutivo de Gestión 2022. Memoria Institucional. Lima, Perú.



**Cuadro N° 6 : Intervenciones realizadas en las Veedurías Escolares
 Año 2023**

Situación de incumplimiento advertida	Modalidad de la Veeduría
Programa de mantenimiento de las IE	Presencial / Virtual
Buen inicio del Año Escolar	Presencial / Virtual
Vacunación estudiantil	Presencial / Virtual
Seguridad Ciudadana	Presencial / Virtual
Ecoeficiencia, quioscos	Presencial / Virtual
Biblioteca señalización vial, alrededor de las IE, Municipio Escolar	Presencial / Virtual

Fuente: Informe Ejecutivo de Gestión 2023

Entre el 27 de febrero y el 30 de junio de 2023, se contó con la participación de 176,991 auditores juveniles, quienes realizaron un total de 239,126 veedurías enfocadas en el programa de mantenimiento regular de las instituciones educativas, el inicio adecuado del ciclo escolar y las campañas de vacunación estudiantil.²⁷ Entre el 27 de febrero y el 21 de noviembre de 2023, un total de 324,342 auditores juveniles participaron en 659,693 veedurías enfocadas en una amplia variedad de temas, tales como el mantenimiento regular de las instituciones educativas, el inicio adecuado del año escolar, la vacunación estudiantil, seguridad ciudadana, convivencia escolar, gestión de quioscos, bibliotecas, ecoeficiencia, municipios escolares y la señalización vial en los alrededores de las instituciones. El programa logró una cobertura completa en todas las provincias del país y se formalizaron 21 convenios de cooperación interinstitucional con las DREC y GREC a nivel nacional.²⁸

En la veeduría escolar sobre seguridad ciudadana realizada entre agosto y septiembre de 2023, participaron 7,379 estudiantes de 80 instituciones educativas bajo la jurisdicción de la UGEL N° 2. Se evaluaron aspectos como la formación cívica, la cultura de derechos y deberes y la presencia de personal de serenazgo y efectivos policiales en las inmediaciones de las instituciones. Los hallazgos revelan que el 63.14% de los estudiantes percibieron que sus colegios promueven actividades cívicas, aunque un 29.54% indicó no observar personal de serenazgo alrededor de sus instituciones. Además, se identificó que el 56.11% de los encuestados reportaron

²⁷ Contraloría General de la República (2023). Informe Ejecutivo Semestral de Gestión. Enero – junio 2023. Lima, Perú.

²⁸ Contraloría General de la República (2024). Informe Ejecutivo de Gestión 2023. Lima, Perú.



situaciones de inseguridad en el último mes, pero solo el 47.23% tenía conocimiento de acciones de auxilio por parte de las autoridades. El programa también evaluó la implementación de Brigadas de Autoprotección Escolar (BAPE), encontrando que el 93.55% de los estudiantes afirmó que sus colegios contaban con esta brigada, mientras que el 93.96% destacó que las BAPE promueven la seguridad y el bienestar durante el ingreso y salida del colegio.²⁹

Los resultados del programa destacan su impacto en la mejora de la gestión educativa, como la distribución eficiente de materiales, el monitoreo de infraestructura y la implementación de prácticas inclusivas en las escuelas. La capacidad de adaptación a modalidades virtuales y mixtas durante la pandemia permitió su continuidad y expansión, involucrando a más de 1.3 millones de estudiantes y más de 780,000 padres de familia, lo que evidencia su alcance transformador. Este esfuerzo colectivo ha sido reconocido nacional e internacionalmente como un modelo replicable que promueve la transparencia, la equidad y la rendición de cuentas. Más allá de sus logros tangibles, el programa refuerza los valores éticos y cívicos, consolidándose como una herramienta clave para formar ciudadanos conscientes y activos, capaces de influir positivamente en la gestión pública y contribuir al desarrollo de una sociedad más justa, equitativa y comprometida con el bienestar colectivo.

6.- Conclusiones

1.- La participación ciudadana en la educación es un pilar fundamental para el desarrollo de sociedades democráticas, inclusivas y críticas. La escuela no solo debe transmitir conocimientos, sino también formar ciudadanos activos, conscientes de sus derechos y responsabilidades dentro de su comunidad. No obstante, la participación estudiantil en el ámbito escolar suele limitarse a intervenciones orales en clase y no a experiencias concretas de participación que influyan en la toma de decisiones

2.- En este contexto, el programa "Audidores Juveniles" adquiere especial relevancia al otorgar a los estudiantes un rol protagónico en la supervisión y mejora de su entorno educativo. A través de la veeduría escolar, los participantes desarrollan competencias críticas, capacidad de análisis y un gran sentido de corresponsabilidad, promoviendo así una ciudadanía activa y comprometida. Además, este programa fomenta la transparencia y la rendición de cuentas dentro de la comunidad educativa, consolidándose como un mecanismo clave para fortalecer la gestión escolar en Perú.

²⁹Reporte de Veeduría Escolar N° 023-2023-VEV-PCCS/AJ: Seguridad Ciudadana. *Recuperado de* <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/7129377/6122243-anexo-reporte-seguridad-ciudadana.pdf?v=1729802337>



3.- El impacto del programa trasciende la supervisión de servicios escolares, creando una relación entre los estudiantes y la gestión educativa e involucrando a estudiantes, docentes y familias en el control y supervisión de los recursos educativos, lo que refuerza valores como la transparencia, la responsabilidad y el compromiso cívico y genera además un empoderamiento estudiantil que permite el desarrollo de habilidades esenciales como el liderazgo, el pensamiento crítico y la capacidad de generar soluciones innovadoras.

4.- Su flexibilidad y efectividad ha demostrado su potencial como modelo replicable en otros países. A diferencia de iniciativas como Aula AGN en Argentina o las visitas pedagógicas de la Contraloría de Chile, que se centran en la enseñanza teórica sobre control fiscal, el programa "Audidores Juveniles" destaca por su enfoque práctico y participativo. Asimismo, en contraste con la figura del Contralor Estudiantil en Colombia, que asigna un rol de representación a los estudiantes, este programa los involucra activamente en la supervisión y reporte de hallazgos mediante veedurías escolares.

5.- El acompañamiento de docentes y padres de familia fortalece el carácter colectivo del programa, promoviendo la corresponsabilidad en la mejora de los servicios educativos. Este respaldo no solo legitima y optimiza la ejecución de las veedurías escolares, sino que también contribuye a consolidar un tejido social más comprometido con la calidad educativa. En tiempo de crisis, como la pandemia, la implementación de modalidades virtuales y mixtas permitió la continuidad y expansión del programa, demostrando su capacidad de adaptación y alcance inclusivo.

6.- Los efectos del programa se reflejan en mejoras concretas dentro del sistema educativo, tales como la optimización en la distribución de materiales escolares, el monitoreo del mantenimiento de infraestructura y la promoción de prácticas inclusivas y sostenibles en las instituciones. Su reconocimiento a nivel nacional e internacional lo posiciona como un modelo replicable, demostrando cómo la participación ciudadana puede incidir directamente en la gestión pública. Además, su contribución a la formación de una ciudadanía activa y a la consolidación de una cultura de integridad en las escuelas refuerza su importancia como herramienta clave para garantizar una educación equitativa, eficiente y transparente.

7.- Más allá de su impacto en la gestión educativa, el Programa "Audidores Juveniles" representa una estrategia efectiva para inculcar la rendición de cuentas desde la etapa escolar. La evidencia muestra que, además de mejorar la infraestructura y los servicios en las instituciones educativas, ha generado un cambio significativo en la formación de ciudadanos comprometidos con la supervisión y el control social. No solo enseña sobre fiscalización, sino que convierte a los estudiantes en protagonistas activos de la vigilancia ciudadana, proporcionándoles herramientas para identificar, reportar y proponer soluciones a problemáticas en sus comunidades escolares.



Bibliografía

- CARO AMARO, Y (2023). Auditorías juveniles y mantenimiento de locales escolares en una institución educativa del nivel secundario, provincia de Huancayo – 2023. [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/122730>
- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. (2024, 17 de abril). *Manual "Buenas Prácticas de Participación Ciudadana impulsadas por las Entidades Fiscalizadoras Superiores"*. Gob.pe. Recuperado el 4 de enero de 2025, de <https://www.gob.pe/institucion/contraloria/informes-publicaciones/5472893-manual-buenas-practicas-de-participacion-ciudadana-impulsadas-por-las-entidades-fiscalizadoras-superiores>
- CORNEJO VALDIVIA, R. (2015). Nueva generación de ciudadanos contra la corrupción: Programa Audidores Juveniles. XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, Lima, Perú, 10-13 noviembre. Recuperado de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9BBEC2E8ECOBEFC90525803B0076900D/\\$FILE/corneros.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/9BBEC2E8ECOBEFC90525803B0076900D/$FILE/corneros.pdf)
- FERNANDEZ FLORES, C. (2021). Gestión de participación ciudadana con intervención de Audidores Juveniles de la Contraloría General de la República en la provincia de Huaraz, 2021 [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/72359>
- LAMADRID MESONES, C. (2022). Programa Audidores Juveniles y la participación de los estudiantes de la Institución Educativa San Julián - Motupe, Lambayeque [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/79041>
- MENDOZA-SANTANA, M. I., Y CÁRDENAS-SACOTO, J. H. (2022). Importancia de la participación familiar en la educación de los estudiantes del nivel inicial. *Revista Electrónica Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 10(2), e24.
- NARVÁEZ QUINTERO J. (2022). Control social y control fiscal participativo: ¿Instrumentos viables en la lucha contra la corrupción en Colombia? [Tesis de maestría, Universidad Externado de Colombia]. Repositorio Institucional Externadista. <https://bdigital.uexternado.edu.co/handle/001/13355>
- OCHOA CERVANTES, A. (2019). *El tipo de participación que promueve la escuela, una limitante para la inclusión*. *Alteridad*, 14(2), 184-194. <https://doi.org/10.17163/alt.v14n2.2019.03>
- OCHOA CERVANTES, A. C., DIEZ-MARTÍNEZ DAY, E., Y GARBUS, P. (2020). *Análisis del concepto de participación en estudiantes de secundarias públicas*. *Sinéctica*, 54, e1005. [https://doi.org/10.31391/S2007-7033\(2020\)0054-003](https://doi.org/10.31391/S2007-7033(2020)0054-003)



- PÉREZ GALVÁN, L. M., Y OCHOA CERVANTES, A. C. (2017). *La participación de los estudiantes en una escuela secundaria: Retos y posibilidades para la formación ciudadana*. Revista Mexicana de Investigación Educativa, 22(72), 179-207.
- PILARES SALAZAR, C. (2024). Participación ciudadana en la Contraloría General de la República: Programa Auditores Juveniles 2022 [Tesis de maestría, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio académico USMP. <https://hdl.handle.net/20.500.12727/15090>
- RAMIREZ GONZALES, A. (2023). Auditores juveniles y funcionamiento de servicios públicos de una institución de formación general y técnica del distrito de Pariñas, Talara – 2023 [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/124083>
- SÁNCHEZ-USCAMAYTA, J. O., VALDEZ-VALDEZ, L. S., ROMERO-VELA, S. L., Y LESCANO-LÓPEZ, G. S. (2024). *Formación ciudadana: Retos y desafíos de la sociedad actual*. Revista Arbitrada Interdisciplinaria KOINONIA, 9(17), 276-290. <https://doi.org/10.35381/r.k.v9i17.3221>
- SHACK YALTA, N. Y ARBULÚ VÁSQUEZ, A. (2021). *Una aproximación a los mecanismos de participación ciudadana en el Perú*. Contraloría General de la República. Lima, Perú.
- TRILLA, J., Y NOVELLA, A. (2001). *Educación y participación social de la infancia*. Revista Iberoamericana de Educación, 26, 1-10. <https://doi.org/10.35362/rie260982>
- VEGA MANAYALLE, J. (2022). Impacto del programa auditores juveniles en la participación de estudiantes de una institución educativa pública del distrito de Ferreñafe [Tesis de maestría, Universidad César Vallejo]. Repositorio UCV. <https://hdl.handle.net/20.500.12692/93038>
- VÉLEZ FERNÁNDEZ, M. (2022). *Auditoría social: el programa "Auditores juveniles" de la Contraloría General de la República del Perú*. Contraloría General de la República. <https://repositorio.contraloria.gob.pe/handle/ENC/147>
- ZENTNER ALVA, O. J. M., ÁLVAREZ BOLAÑOS, E., IRIGOYEN MUÑOZ, J. S., Y TORRES AQUINO, L. D. C. (2024). *Análisis de la participación ciudadana y gobernabilidad en un sistema democrático: Un enfoque documental*. Revista Aula Virtual, 5(12), 761-777. <https://doi.org/10.5281/zenodo.13150976>